



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Doce de agosto dos mil veinte

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	GLORIA MARIA CEBALLOS CHAVERRA Y OTROS
Demandado	PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado	05579310300120160012800
Asunto	Ordena remitir copia de todo el expediente para atender solicitudes
Providencia	A.S. 2020-125

El apoderado de los intervinientes excluyentes solicita se le informe si la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE BARRANCABERMEJA, EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS se pronunció sobre lo ordenado en auto del 11 de febrero de 2020. Asimismo, que se le informe sobre la respuesta de la ORIP BARRANCABERMEJA al oficio 124 del 18 de marzo de 2020. Finalmente, que se le entere de quienes de los demandantes iniciales se han notificado o pronunciado sobre la solicitud de intervención ad excludendum.

Para atender a estos requerimientos, se remitirá al interesado, vía correo electrónico¹, la totalidad del expediente escaneado. De esa manera, podrá consultar las actuaciones y enterarse del estado actual del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ omcame@gmail.com. Indicado en la solicitud.

